

ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S.A., DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE 2025 A 2026

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta,

- 1- Los pliegos de condiciones generales para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, así como las ofertas presentadas a la licitación
- 2- El acta de la mesa de contratación de fecha 12 de noviembre de 2024.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato para el mantenimiento de los campos de fútbol de hierba artificial a la empresa GREEN NATUR S.L. por un importe de 32.160,00€/ anuales (TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS) IVA a parte.

Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

El contrato se formalizará dentro de los quince días hábiles siguientes a que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Segundo: Notificar el presente acuerdo de adjudicación a los licitadores informando de que el presente acto podrá ser objeto de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Logroño a 22 de noviembre de 2024

El Presidente del Consejo de Administración

Félix Francisco Iglesias del Valle